
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 01 de julio de 2020. ORDEN No.: OC/LG/0702/0016/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ULISES EDGARDO MENDOZA DELGADO

LÍNEA:

0702 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	<p>SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO A CAJA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE RADIO NACIONAL Y TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, FRECUENCIA Y ROTACIÓN DE FASES DESDE EL ALIMENTADOR * ARANCAR PLANTA DE EMERGENCIA * VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, FRECUENCIA Y ROTACIÓN DE FASES * VERIFICACIÓN DE VOLTAJE EN LA TRANSFERENCIA * DESCONEXIÓN DE CARGA EN TRABLEROS PRINCIPALES * DESCONEXIÓN DE FUSIBLES DE SUBESTACIÓN DE ALTA TENSIÓN * MARCACIÓN DE LINEAS DE LA TRANSFERENCIA * LIMPIEZA DE ARMARIO, BARRA DE TIERRA Y NEUTRO * LIMPIEZA ENGRASE Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MOVILES DE TRANSFERENCIA * LIMPIEZA DE CABLES 250 MCM DE PLANTA DE EMERGENCIA DEL CIRCUITO NORMAL DE EMERGENCIA * MEDICIÓN DE AISLAMIENTO DE CABLES ELÉCTRICOS EN LA TRASFERENCIA * VERIFICACIÓN DE AISLAMIENTOS, MARCAS, VOLTAJES, FRECUENCIA Y ROTACIÓN DE FASES * LIMPIEZA DE ÁREA FÍSICA DE TRANSFERENCIA CON TODOS LOS MATERIALES ADECUADOS PARA PROTECCION DE PINTURA Y ESMALTES DE LOS ELEMENTOS CERÁMICOS Y PLÁSTICOS * COLOCACIÓN DE FUSIBLES DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA * REPORTE COMPLETO CON LOS VALORES DE PRUEBAS, DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MEMORIA, FOTOFRAFÍAS Y OBSERVACIONES EFECTUADAS <p>GARANTIA: 3 MESES</p> <p>CONTACTO: [REDACTED]</p> <p>CORREO: [REDACTED]</p>	NO APLICA	\$ 1,525.50	\$ 1,525.50

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,525.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 50/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO A CAJA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, QUE ES INDISPENSABLE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE DICHA CAJA, YA QUE ES CLAVE PARA LAS OPERACIONES DE TRANSMISIÓN EN LAS OFICINAS DE RADIO NACIONAL/ CANAL 10 DE TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0702/0014/2020 (09-06-2020)







RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0016/2020

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

 	 	 
DESIGNADO SC (RN-CANAL 10)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR:
		JRM

RA/LG/(SC)(S)/0016/2020